

**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DENTRO DEL
PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PARA EL PERIODO 2020-2024**

El suscrito Secretario General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria CERTIFICA que una vez verificada la inscripción de candidatos, se constató que se inscribieron los doctores:

JOHN FELIPE RAMÍREZ BOLAÑOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.312.755 expedida en Popayán.

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.238.484 expedida en Pitalito.

ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.532.934 expedida en Popayán.

FREDY EDUARDO LÓPEZ DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.305.878 expedida en Popayán.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR CADA CANDIDATO:

- El doctor **JOHN FELIPE RAMÍREZ BOLAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.312.755 expedida en Popayán, se inscribió el día trece (13) de marzo de 2020 a las ocho y cuarenta y siete de la mañana (08:47 a.m.), habiendo aportado como documentos los siguientes:
 - Formato de postulación en un (01) folio
 - Hoja de vida en cinco (05) folios
 - Anexos hoja de vida en cincuenta y ocho (58) folios
 - Plan rectoral en veintinueve (29) folios
 - Una memoria con 14.5 Mb.

Que verificado el contenido de los documentos presentados se pudo establecer lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Formato de postulación	CUMPLE
Hoja de vida	CUMPLE
Anexos hoja de vida	CUMPLE
Plan rectoral	CUMPLE
Medio magnético	CUMPLE
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	CUMPLE
No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por delitos políticos o culposos.	CUMPLE

No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión; o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves.	CUMPLE
Acreditar título de pregrado Universitario y título de postgrado mínimo en la modalidad de Maestría, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
Acreditar experiencia actividades académicas como docente en Instituciones de Educación Superior por un periodo mínimo de cinco (5) años, equivalente a diez (10) periodos académicos, debidamente certificados por la Institución.	CUMPLE
Acreditar experiencia actividades administrativas a nivel directivo por un periodo mínimo de cinco (05) años.	CUMPLE
En caso de obtener títulos de pregrado y posgrado en una universidad del extranjero, deberán estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE

Por lo anterior, el suscrito Secretario General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria CERTIFICA que el candidato inscrito JOHN FELIPE RAMIREZ BOLAÑOS identificado con la cédula de ciudadanía número 76.312.755 expedida en Popayán CUMPLE con los requisitos exigidos por el Acuerdo No. 007 del 26 de febrero de 2020 y el Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General como candidato para participar dentro del proceso de designación del Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para el periodo 2020-2024.

- El doctor HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.238.484 expedida en Pitalito, se inscribió el día trece (13) de marzo de 2020 a las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.), habiendo aportado como documentos los siguientes:
 - Formato de postulación en un (01) folio
 - Hoja de vida en siete (07) folios
 - Anexos hoja de vida en treinta y seis (36) folios
 - Plan rectoral en diecisiete (17) folios
 - Una memoria con 9.46 mb.

Que verificado el contenido de los documentos presentados se pudo establecer lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Formato de postulación	CUMPLE
Hoja de vida	CUMPLE
Anexos hoja de vida	CUMPLE
Plan rectoral	CUMPLE
Medio magnético	CUMPLE
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	CUMPLE

No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por delitos políticos o culposos.	CUMPLE
No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión; o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves.	CUMPLE
Acreditar título de pregrado Universitario y título de postgrado mínimo en la modalidad de Maestría, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
Acreditar experiencia actividades académicas como docente en Instituciones de Educación Superior por un periodo mínimo de cinco (5) años, equivalente a diez (10) periodos académicos, debidamente certificados por la Institución.	CUMPLE
Acreditar experiencia actividades administrativas a nivel directivo por un periodo mínimo de cinco (05) años.	CUMPLE
En caso de obtener títulos de pregrado y posgrado en una universidad del extranjero, deberán estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.	N/A

Por lo anterior, el suscrito Secretario General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria CERTIFICA que el candidato inscrito HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS identificado con la cédula de ciudadanía número 12.238.484 expedida en Pitalito CUMPLE con los requisitos exigidos por el Acuerdo No. 007 del 26 de febrero de 2020 y el Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General como candidato para participar dentro del proceso de designación del Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para el periodo 2020-2024.

- El doctor FREDY EDUARDO LÓPEZ DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.305.878 expedida en Popayán, se inscribió el día trece (13) de marzo de 2020 a las tres y cuarenta y cuatro de la tarde (03:44 p.m.), habiendo aportado como documentos los siguientes:
 - Formato de postulación en un (01) folio
 - Hoja de vida en cuatro (04) folios
 - Anexos hoja de vida en cincuenta y seis (56) folios
 - Plan rectoral en cinco (05) folios
 - Un C.D. con 9.03 Mb.

Que verificado el contenido de los documentos presentados se pudo establecer lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Formato de postulación	CUMPLE
Hoja de vida	CUMPLE
Anexos hoja de vida	CUMPLE
Plan rectoral	CUMPLE

Medio magnético	CUMPLE
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	CUMPLE
No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por delitos políticos o culposos.	CUMPLE
No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión; o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves.	CUMPLE
Acreditar título de pregrado Universitario y título de postgrado mínimo en la modalidad de Maestría, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
Acreditar experiencia actividades académicas como docente en Instituciones de Educación Superior por un periodo mínimo de cinco (5) años, equivalente a diez (10) periodos académicos, debidamente certificados por la Institución.	CUMPLE
Acreditar experiencia actividades administrativas a nivel directivo por un periodo mínimo de cinco (05) años.	CUMPLE
En caso de obtener títulos de pregrado y posgrado en una universidad del extranjero, deberán estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE

Por lo anterior, el suscrito Secretario General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria CERTIFICA que el candidato inscrito FREDY EDUARDO LÓPEZ DAZA identificado con la cédula de ciudadanía número 76.305.878 expedida en Popayán CUMPLE con los requisitos exigidos por el Acuerdo No. 007 del 26 de febrero de 2020 y el Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General como candidato para participar dentro del proceso de designación del Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para el periodo 2020-2024.

- El doctor ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.532.934 expedida en Popayán, se inscribió el día trece (13) de marzo de 2020 a las tres y cuarenta y cuatro de la tarde (03:44 p.m.), habiendo aportado como documentos los siguientes:
 - Formato de postulación en un (01) folio
 - Hoja de vida en cuatro (04) folios
 - Anexos hoja de vida en quince (15) folios
 - Plan rectoral en seis (06) folios
 - Un C.D. con 4.03 Mb.

Que verificado el contenido de los documentos presentados se pudo establecer lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Formato de postulación	CUMPLE
Hoja de vida	CUMPLE

Anexos hoja de vida	CUMPLE
Plan rectoral	CUMPLE
Medio magnético	CUMPLE
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	CUMPLE
No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por delitos políticos o culposos.	CUMPLE
No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión; o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves.	CUMPLE
Acreditar título de pregrado Universitario y título de postgrado mínimo en la modalidad de Maestría, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
Acreditar experiencia actividades académicas como docente en Instituciones de Educación Superior por un periodo mínimo de cinco (5) años, equivalente a diez (10) periodos académicos, debidamente certificados por la Institución.	NO CUMPLE *
Acreditar experiencia actividades administrativas a nivel directivo por un periodo mínimo de cinco (05) años.	CUMPLE
En caso de obtener títulos de pregrado y posgrado en una universidad del extranjero, deberán estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE

*Aporta una certificación emitida por la Asesora Jurídica de la Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional – Comuna, en la cual se certifican nueve periodos.

Por lo anterior, el suscrito Secretario General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria CERTIFICA que el candidato inscrito ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 10.532.934 expedida en Popayán NO CUMPLE con los requisitos exigidos por el Acuerdo No. 007 del 26 de febrero de 2020 y el Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General como candidato para participar dentro del proceso de designación del Rector del Colegio Mayor

La presente acta se suscribe en la ciudad de Popayán, siendo las cinco de la tarde (05:00p.m.) del día diecinueve (19) de marzo de 2020


 DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
 Secretario General